

H. CONGRESO DEL ESTADO

No. de Reserva	Fecha de confirmación de la clasificación
OSF/JUAH/AR/050/2016	31 de Agosto de 2016 en sesión del CTOSF
Unidad Administrativa/Área	Información con carácter de
Fiscalía Especial	Reservada
Tipo de Reserva	Periodo de reserva
Total	Dos años
Fundamento Legal:	Fecha de desclasificación
Artículos 6º, frac. V, CPEUM; 40, fracción IV y tercer párrafo de la CPELST; 14, fracción XI, 19; 25; 27; 31; 41, fracción IV; 82 fracción III; 83, fracción VI de la LFSET; 113, fracciones VI y XIII de la LGTYAIP; 48, fracción II; 108; 109; 112, fracción II; 118; 121, fracciones V y XIII de la LTAIPET; 18, fracción I, VII y XXIV del RIOSF; y Lineamientos Quincuagésimo segundo y Quincuagésimo sexto de los LGMCYDDLIPEVP.	02/09/2018
	Rubrica del Titular de la Unidad Administrativa

Oficio número HCE/OSF/DFEG/2898/2017

Villahermosa, Tabasco, 09 de junio de 2017

Asunto: Notificación del Pliego de Observaciones.

M.V.Z. José Sabino Herrera Dagdug
 Presidente Municipal del Ayuntamiento
 Constitucional de Huimanguillo, Tabasco
 Av. Hidalgo, esq. Allende S/N Col. Centro
 Huimanguillo, Tabasco

At'n. Profa. Verónica Brindis Moran
 Síndico de Hacienda

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 40, primer y segundo párrafos fracciones I, II y III; 41 párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2 fracción XXIII; 8, cuarto y quinto párrafos; 14 fracción XV, 15, 46, 47; 76 fracción XII; de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; 2, 4, 5, 10 fracción XII y 18 fracción X, del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y en cumplimiento a la normatividad anterior se expidió el oficio HCE/OSF/DFEG/0005/2017 de fecha 06 de enero de 2017, donde se emitió la Orden de Auditoría Financiera **3-HUI-16-AT3-FI01** para llevar a cabo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al período del **1 de julio al 30 de septiembre de 2016**, de ese Ayuntamiento presidido por usted y tomando como base el informe de autoevaluación rendido por ese Ayuntamiento.

Conforme a los resultados obtenidos en la muestra fiscalizada, en la auditoría financiera, anexo encontrará el **Pliego de Observaciones** que consta de **28 páginas**, determinadas como el resultado de los trabajos de evaluación, revisión y auditoría al gasto público devengado y/o ejercido en el período referido en el oficio antes aludido, practicada por este Órgano Técnico de Fiscalización, mismo que deberá solventarse por ese Gobierno Municipal en un plazo de **15 días hábiles**, los cuales son otorgados acorde a su naturaleza de conformidad con el artículo 14 fracción XV y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; término que empezará a contarse a partir de la fecha en que se reciba la notificación.

No omito manifestarle que dentro del plazo concedido, el Director de Finanzas y el Contralor Municipal coordinaran conjuntamente acciones para que se efectúen las solventaciones correspondientes en términos del artículo 79 fracción XVII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, **APERCIBIDO que de no dar contestación al Pliego de Observaciones dentro del plazo concedido**, se hará acreedor a una medida de apremio de conformidad con los artículos 41 fracción II y 54 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 TRIENIO 2016-2018
 PRESIDENCIA 2364

14 JUN. 2017

*Recibido
 11/25/17
 14/06/17*

RECIBIDO
 HUIMANGUILLO, TABASCO

Estado consistente en una **MULTA MÍNIMA** por la cantidad de **\$3,774.50 (Tres mil setecientos setenta y cuatro pesos 50/100 M.N.)**; equivalente a cincuenta (50) días de unidades de Medidas y Actualización (UMA), a razón de **\$75.49** (Setenta y cinco pesos 49/100 M.N.), cantidad que se obtiene de multiplicar los días (50) por el valor de la Unidad de Medida y Actualización (75.49) de conformidad con el artículo 26, apartado B párrafo último y penúltimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y segundo transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de enero de 2016 y de acuerdo a la determinación de la Unidad de Medida y Actualización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2017.

Lo anterior, sin perjuicio, que además de la multa impuesta, las observaciones no solventadas serán declaradas firmes en el Pliego de Cargos correspondiente en términos del artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Atentamente
El Fiscal Superior del Estado.

Dr. José del Carmen López Carrera



c.c.p.- Lic. José Luis Herrera Pelayo.- Contralor Municipal
c.c.p.- C.P. Hilda Martínez Colorado.- Director de Finanzas
c.c.p.- C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González.- Fiscal Especial del OSF.
c.c.p.- L.C.P. y M.A.E.E. Manrique Feria Bocanegra.- Director de Fiscalización y Evaluación Gubernamental del OSF.
c.c.p.- C.P.C. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio.- Directora de Planeación y Desarrollo Institucional del OSF.
c.c.p. Archivo.



No. de Reserva	Fecha de confirmación de la clasificación
OSF/UA/AR/050/2016	31 de Agosto de 2016 en sesión del CTOSF
Unidad Administrativa/Área	Información con carácter de
Fiscalía Especial	Reservada.
Tipo de Reserva	Periodo de reserva
Total	Dos años
Fundamento Legal:	Fecha de desclasificación
Artículos 6º, frac. V, CPEUM; 40, fracción IV y tercer párrafo de la CPELST; 14, fracción XI; 19; 26; 27; 31; 41, fracción IV; 82 fracción III; 83, fracción VI de la LFSET; 113, fracciones VI y XIII de la LGTYAIP; 48, fracción II; 108; 109; 112, fracción II; 116; 121, fracciones V y XIII de la LTAIPET; 18, fracción I, VII y XXIV del RIOSF; y Lineamientos Quincuagésimo segundo y Quincuagésimo sexto de los LGMCYDDLIPLEVP.	02/09/2018
	Rubrica del Titular de la Unidad Administrativa

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

En términos del artículo 14, fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, esta Entidad de Fiscalización Superior del Estado, cuenta con atribuciones para formular a las entidades fiscalizadas los Pliegos de Observaciones derivados de la fiscalización del período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2016 de la Auditoría Financiera.

Como resultado de los trabajos de evaluación, revisión y auditoría al gasto público devengado y/o ejercido en el período referido, se detectaron diversas inconsistencias y con motivo de éstas se formula el presente:

PLIEGO DE OBSERVACIONES

Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales Financieras y al Control Interno.

a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.

Participaciones Federales

Observación 1.- Derivado del análisis y revisión efectuada a las categorías publicadas en el Tabulador de Rangos de Sueldos y Remuneraciones Ordinarias de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, para el trienio 2016-2018 y plantilla de personal de los meses de julio, agosto y septiembre de 2016, se observaron pagos de 6 categorías no contenidas en el Tabulador de sueldos por un importe de **\$630,762.20**, como se detalla a continuación:

No. CONSEC.	CATEGORIA	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		IMPORTE TRIMESTRAL
		No. PLAZAS	PERCEPCIÓN MENSUAL	No. PLAZAS	PERCEPCIÓN MENSUAL	No. PLAZAS	PERCEPCIÓN MENSUAL	
1	AGENTE	28	125,930.64	31	137,584.66	31	142,951.72	406,467.02
2	AYUDANTE DE MAQUINARIA PESADA	1	3,200.00	1	4,489.16	1	3,200.00	10,889.16
3	ENCARGADO DE MERCADO PUBLICO	2	11,969.92	1	5,673.68	1	4,284.86	21,928.46
4	ENCARGADO DE CENTRAL CAMIONERA	1	9,052.80	1	10,575.30	1	9,052.80	28,680.90
5	ENCARGADO DE PANTEON MUNICIPAL	1	3,694.92	1	5,103.56	1	3,694.92	12,493.40
6	OBrero	13	56,045.10	12	47,239.66	12	47,018.50	150,303.26
TOTAL		46	209,893.38	47	210,666.02	47	210,202.80	630,762.20

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 75 párrafos primero y segundo; 76 párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 8, 14, 15, 16 último párrafo, 18 numeral 3, 19 y 21 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus municipios; 47 fracciones I, II y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Tabulador de máximos y mínimos de sueldos y prestaciones, ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial No. 5799 de fecha el 1 de Junio de 2016 Suplemento 7694.

Observación 2.- Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo **1000 Servicios Personales** de la Plantilla de Personal con **2440** Servidores Públicos con la información de la Base de Datos de la Nómina y conceptos no incluidos en dicha base de datos, Estructura Orgánica y Tabulador de Sueldos; se observó que el servidor público con RFC **OOSM630929AJ9** adscrito a Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo obtuvo percepciones netas por \$9,884.80 en julio y \$9,885.00 en cada uno de los meses de agosto y septiembre sumando un total de \$29,654.80 que comparado con lo percibido por su Superior Jerárquico con RFC MEGM740207ISA en el mismo periodo por \$15,000.00 se excedió por un importe de **\$14,654.80**.

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 127 fracción III, 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 75 fracción III, 76 párrafo décimo tercero de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 47 fracciones I, II y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; 7, 13 y 19, de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y Tabulador de sueldos del Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, publicado en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Tabasco 5799 de fecha 1 de Junio de 2016.

Observación 3.- Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal con **2440** servidores públicos correspondiente a los meses de julio a septiembre con la información de la Base de Datos de la Nómina y

conceptos pagados no incluidos en dicha base de datos, se observó que **344** servidores públicos (**personal eventual**) recibieron pagos en exceso en relación a lo establecido en su contrato individual de trabajo, por un importe de **\$566,057.84**, tal como se detalla a continuación:

Cons.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	R.F.C.	CATEGORIA	FECHA DE ALTA	TOTAL PERCEPCION NETA (JULIO-SEPTIEMBRE)	TOTAL SEGÚN CONTRATO (JULIO-SEPTIEMBRE)	DIFERENCIAS
1	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	AAME-630530-MG5	AUXILIAR	16/04/2016	12,025.77	8,259.30	3,766.47
2	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS (LA VENTA)	AOLM-630916-Q85	AUXILIAR	16/01/2016	9,600.00	8,909.10	690.90
3	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUCA-741023-NM8	AUXILIAR	01/08/2016	8,000.00	7,693.80	306.20
4	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	AOGR-771216-S63	AUXILIAR GENERAL	16/03/2016	14,127.39	8,909.10	5,218.29
5	DIRECCION DE DECUR	AUCA-610801-KK9	AUXILIAR	16/01/2016	10,200.00	8,909.10	1,290.90
6	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	AUMA-871130-TV7	SUPERVISOR	16/02/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
7	DIRECCION DE DESARROLLO	AUOM-800719-112	AUXILIAR	16/02/2016	3,400.00	3,180.30	219.70
8	DIRECCION DE FINANZAS	AUSJ-730316-QP9	AUXILIAR GENERAL	16/04/2016	9,600.00	8,909.10	690.90
9	DIRECCION DE DECUR	AAMF-831021-P42	AUXILIAR GENERAL	16/06/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
10	DIF MUNICIPAL	AEAP-900404-	MEDICO	01/03/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
11	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AEBY-810925-PM1	AUXILIAR	16/04/2016	10,200.00	9,540.90	659.10
12	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (LA VENTA)	AECR-660415-S76	AUXILIAR GENERAL	01/02/2016	1,237.19	1,095.60	141.59
13	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	AEGC-710414-BD0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16/02/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
14	DIRECCION DE DECUR	AOGM-950824-TJ7	AUXILIAR	16/06/2016	10,200.00	8,909.10	1,290.90
15	DIRECCION DE DECUR	AOGD-800103-6F6	AUXILIAR GENERAL	16/05/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
16	DIF MUNICIPAL (LA VENTA)	AOSS-850201-BL1	AUXILIAR GENERAL	16/05/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
17	DIRECCION DE FINANZAS	AAAB-701227-DV0	AUXILIAR	16/01/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
18	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	AAAG-851205-3H1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/01/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
19	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	AAGL-700923-R69	AUXILIAR GENERAL	16/05/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
20	DIRECCION DE DESARROLLO	AAGE-800623-N56	AUXILIAR GENERAL	01/05/2016	9,600.00	8,901.00	699.00
21	DIF MUNICIPAL	AASS-710918-RL9	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,909.10	690.90
22	CONTRALORIA MUNICIPAL	AALE-851111-Q18	AUXILIAR GENERAL	01/08/2016	7,200.00	6,787.80	412.20
23	DIRECCION DE FINANZAS	AASE-910730-BYA	AUXILIAR	16/01/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
24	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUVR-851002-3N3	SECRETARIA	01/02/2016	9,600.00	8,909.10	690.90
25	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	AASO-830627-9V7	JEFE DE DEPARTAMENTO	16/02/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
26	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AECM-780323-C64	AUXILIAR GENERAL	16/01/2016	15,927.39	11,540.70	4,386.69
27	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (LA VENTA)	AICP-711203-LF2	AUXILIAR GENERAL	16/03/2016	9,600.00	8,909.10	690.90
28	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AIGA-640301-BL0	AUXILIAR	01/02/2016	18,060.87	9,861.30	8,199.57
29	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	AIMA-900616-NG7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16/02/2016	12,217.18	10,181.70	2,035.48
30	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AIMP-610815-368	AUXILIAR	16/02/2016	10,200.00	9,540.90	659.10

Cons.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	R.F.C.	CATEGORIA	FECHA DE ALTA	TOTAL PERCEPCION NETA (JULIO-SEPTIEMBRE)	TOTAL SEGUN CONTRATO (JULIO-SEPTIEMBRE)	DIFERENCIAS
31	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AIMJ-840809-LD1	AUXILIAR GENERAL	01/07/2016	9,000.00	8,259.30	740.70
32	DIF MUNICIPAL	AIMS-890708-PB5	CAPTURISTA	01/02/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
33	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	AACN-760815-NJA	SUPERVISOR	16/02/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
34	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	BARV-761128-3Q2	AUXILIAR	16/03/2016	14,127.39	8,900.10	5,227.29
35	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	BARL-870415-N95	AUXILIAR	01/02/2016	10,400.00	8,900.10	1,499.90
36	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	BAHD-920724-3F1	AUXILIAR	16/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
37	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	BAPB-871122-F63	AUXILIAR GENERAL	01/02/2016	9,600.00	8,909.10	690.90
38	CONTRALORIA MUNICIPAL	BAIJ-640524-SUA	AUXILIAR GENERAL	01/07/2016	10,200.00	9,540.90	659.10
39	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	BILC-850817-	AUXILIAR	01/03/2016	10,508.59	8,900.10	1,608.49
40	DIF MUNICIPAL	BICA-611006-EM0	AUXILIAR	16/01/2016	16,111.65	15,051.60	1,060.05
41	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	BOJG-841121-F96	AUXILIAR GENERAL	01/08/2016	7,200.00	6,787.80	412.20
42	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CARC-631105-IM0	AUXILIAR	16/01/2016	14,727.39	10,181.70	4,545.69
43	DIRECCION DE DESARROLLO	CACA-740610-A18	AUXILIAR	16/05/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
44	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CAEF-660404-FU7	AUXILIAR	16/01/2016	22,442.10	11,540.70	10,901.40
45	CONTRALORIA MUNICIPAL	CAOM-790929-DI5	SUPERVISOR	01/02/2016	12,662.40	8,909.10	3,753.30
46	DIRECCION DE ADMINISTRACION	CADD-741115-1M8	AUXILIAR GENERAL	16/01/2016	31,545.72	15,060.60	16,485.12
47	DIRECCION DE ADMINISTRACION	CAMJ-750320-159	AUXILIAR	16/02/2016	10,200.00	9,540.90	659.10
48	DIRECCION DE DECUR	CAMR-691207-GM4	AUXILIAR GENERAL	01/05/2016	10,800.00	9,540.90	1,259.10
49	DIF MUNICIPAL	CAOG-731204-7R3	PSICOLOGO	16/04/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
50	DIF MUNICIPAL	CASA-821213-RG7	AUXILIAR	16/02/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
51	DIRECCION DE DECUR	CALR-690510-DDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/01/2016	22,585.98	18,655.20	3,930.78
52	DIRECCION DE ADMINISTRACION	CAPB-831204-9C7	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,909.10	690.90
53	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CAPL-760810-UR7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16/02/2016	10,800.00	4,412.07	6,387.93
54	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (PROTECCION CIVIL)	CAAA-630104-V19	AUXILIAR GENERAL	01/07/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
55	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CACM-670319-4Z7	AUXILIAR	16/02/2016	7,423.14	6,573.60	849.54
56	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CEAR-720924-IP7	AUXILIAR GENERAL	16/09/2016	1,237.19	1,095.60	141.59
57	DIRECCION DE ADMINISTRACION	COLB-640404-BT7	AUXILIAR	16/01/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
58	DIRECCION DE DECUR	COCJ-750619-IT6	AUXILIAR	01/01/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
59	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	COCG-831109-UX2	AUXILIAR	16/04/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
60	DIRECCION DE DECUR (LA VENTA)	COAR-930413-	AUXILIAR	01/03/2016	12,325.77	8,900.10	3,425.67
61	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CODA-891102-8U0	AUXILIAR	16/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
62	DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	COML-850626-2Q4	AUXILIAR	01/02/2016	11,500.00	9,861.30	1,638.70
63	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	COSL-830120-1A8	AUXILIAR GENERAL	16/02/2016	12,400.00	10,181.70	2,218.30
64	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (PROTECCION CIVIL)	CUAA-920509-LV8	AUXILIAR	16/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90

Cons.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	R.F.C.	CATEGORIA	FECHA DE ALTA	TOTAL PERCEPCION NETA (JULIO-SEPTIEMBRE)	TOTAL SEGUN CONTRATO (JULIO-SEPTIEMBRE)	DIRENCIAS
	CIVIL)						
65	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CUAV-780101-AF0	AUXILIAR	16/01/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
66	DIF MUNICIPAL	CUJE-721118-IR7	AUXILIAR	01/02/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
67	DIF MUNICIPAL	CUMO-730605-UM9	AUXILIAR	16/04/2016	10,200.00	9,558.90	641.10
68	DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER	CUSL-921026-GY6	AUXILIAR	01/02/2016	10,800.00	8,900.10	1,899.90
69	DIRECCION DE ADMINISTRACION	CUZC-791012-GT2	AUXILIAR	16/01/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
70	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CUAR-540910-AK9	AUXILIAR GENERAL	16/05/2016	7,423.14	6,573.60	849.54
71	DIRECCION DE FINANZAS	CUGS-710620-3R1	AUXILIAR GENERAL	01/06/2016	10,200.00	9,540.90	659.10
72	DIF MUNICIPAL	DADH-590210-U82	MAESTRA(O) DE BELLEZA	16/01/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
73	DIRECCION DE ADMINISTRACION	DADN-540816-JJ2	AUXILIAR	16/01/2016	3,500.00	3,287.10	212.90
74	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DISG-630516-UJA	AUXILIAR	01/02/2016	13,525.77	11,540.70	1,985.07
75	DIRECCION DE DECUR (LA VENTA)	CUGJ-860802-	AUXILIAR GENERAL	01/04/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
76	CONTRALORIA MUNICIPAL	CUME-810615-872	SECRETARIA	01/01/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
77	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	FUCJ-631129-782	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16/02/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
78	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ROHT-771020-SF1	AUXILIAR	16/02/2016	8,000.00	7,416.75	583.25
79	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SAGA-750926-	AUXILIAR	01/03/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
80	DIRECCION DE DECUR	SAON-701219-D37	AUXILIAR GENERAL	01/07/2016	8,400.00	7,797.60	602.40
81	DIF MUNICIPAL	SASD-790830-GD3	MAESTRA(O) DE BELLEZA	16/01/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
82	DIRECCION DE DECUR (LA VENTA)	SAVY-960316-	AUXILIAR GENERAL	01/04/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
83	DIRECCION DE ADMINISTRACION	DEJE-780224-5H2	JEFE DE DEPARTAMENT O	01/01/2016	64,642.05	56,862.00	7,780.05
84	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DEVM-720701-NF3	AUXILIAR GENERAL	01/06/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
85	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DESK-910714-1YA	AUXILIAR	16/02/2016	10,200.00	9,540.90	659.10
86	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	DIFF-800510-QI0	AUXILIAR	16/01/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
87	DIRECCION DE ADMINISTRACION	DIFR-821027-I70	AUXILIAR GENERAL	01/06/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
88	DIRECCION DE ADMINISTRACION	DIGC-851230-3X5	AUXILIAR	16/02/2016	13,349.25	9,594.90	3,754.35
89	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS (LA VENTA)	DIML-801216-	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/04/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
90	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	DOCR-681122-GA1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16/02/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
91	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DOIN-650107-TPA	AUXILIAR GENERAL	16/05/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
92	DIF MUNICIPAL (LA VENTA)	DOJM-850720-IC4	AUXILIAR GENERAL	01/04/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
93	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	DOMY-860304-9Z6	SECRETARIA	01/01/2016	20,784.36	15,051.60	5,732.76
94	DIRECCION DE DECUR (LA VENTA)	EISA-870127-	AUXILIAR GENERAL	01/04/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
95	DIF MUNICIPAL	EUCM-900822-U5A	AUXILIAR GENERAL	01/01/2016	20,784.36	15,051.60	5,732.76
96	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	EUGF-800511-756	AUXILIAR	16/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
97	DIRECCION DE DECUR	EUMA-731025-V53	MAESTRO(A)	16/02/2016	10,200.00	9,594.90	605.10

Cons.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	R.F.C.	CATEGORIA	FECHA DE ALTA	TOTAL PERCEPCION NETA (JULIO-SEPTIEMBRE)	TOTAL SEGUN CONTRATO (JULIO-SEPTIEMBRE)	DIFERENCIAS
98	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	EUMM-691210-P18	AUXILIAR GENERAL	01/07/2016	8,399.97	7,797.60	602.37
99	DIRECCION DE FINANZAS	EUMM-850710-A21	RECAUDADOR	16/03/2016	12,000.00	10,181.70	1,818.30
100	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	FAEF-941122-R3A	AUXILIAR GENERAL	01/02/2016	22,921.74	7,143.30	15,778.44
101	DIF MUNICIPAL	FOCA-891129-MT9	AUXILIAR	01/02/2016	3,200.00	8,900.10	233.30
102	DIF MUNICIPAL	FOTI-880728-JB9	AUXILIAR GENERAL	01/02/2016	13,500.00	13,270.50	229.50
103	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	GAPG-800617-AE6	AUXILIAR	16/01/2016	7,000.00	6,574.20	425.80
104	DIF MUNICIPAL	FUAF-790926-MUA	PSICOLOGO	16/01/2016	13,500.00	13,270.50	229.50
105	DIRECCION DE ADMINISTRACION	GAOM-731231-IB2	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
106	DIRECCION DE DECUR	GAAM-651001-545	AUXILIAR	01/02/2016	10,200.00	8,900.10	1,299.90
107	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	GABJ-730414-LH1	AUXILIAR	16/04/2016	13,225.77	10,899.90	2,325.87
108	DIRECCION DE FINANZAS	GACB-791225-Q45	SECRETARIA	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
109	DIRECCION DE ADMINISTRACION	GALW-881120-CP8	AUXILIAR	16/03/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
110	DIRECCION DE FINANZAS	GARN-811226-DG2	AUXILIAR	01/02/2016	11,500.00	9,861.30	1,638.70
111	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	GARV-781229-SF0	AUXILIAR GENERAL	16/03/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
112	DIRECCION DE ADMINISTRACION	GAVA-700116-R41	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
113	DIRECCION DE DESARROLLO	GACC-870719-QB8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/01/2016	17,460.87	11,540.70	5,920.17
114	DIRECCION DE FINANZAS	GAGL-771020-EZ1	AUXILIAR	01/02/2016	3,200.00	2,966.70	233.30
115	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	GAHJ-781003-111	AUXILIAR	16/01/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
116	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	GOCR-380830-4E7	AUXILIAR GENERAL	01/04/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
117	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	GOGA-740112-	AUXILIAR	01/03/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
118	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	GOJA-810820-	AUXILIAR	01/03/2016	12,662.40	8,900.10	3,762.30
119	DIRECCION DE FINANZAS	GOLD-811212-3Z5	AUXILIAR	16/01/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
120	DIF MUNICIPAL	GOCR-760909-FE5	AUXILIAR	16/04/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
121	DIRECCION DE DECUR	GOAG-880809-FX4	AUXILIAR	16/02/2016	10,200.00	9,540.90	659.10
122	DIRECCION DE ADMINISTRACION	GOBD-910701-	AUXILIAR	01/03/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
123	DIF MUNICIPAL	GODA-910528-H13	AUXILIAR	16/04/2016	7,422.00	6,597.00	825.00
124	DIRECCION DE ADMINISTRACION	GOFC-950930-5E4	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
125	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	GOHV-690406-QV8	AUXILIAR GENERAL	16/08/2016	4,500.00	4,129.65	370.35
126	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	GOOM-840929-924	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
127	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	GOVR-770121-IZ3	AUXILIAR GENERAL	01/06/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
128	DIF MUNICIPAL (LA VENTA)	GUAV-680723-L50	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/04/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
129	DIRECCION DE ADMINISTRACION	GUF1-800324-MI1	AUXILIAR GENERAL	01/04/2016	10,200.00	9,540.90	659.10
130	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (PROTECCION CIVIL)	GUFM-730407-D87	AUXILIAR	16/01/2016	14,727.39	10,181.70	4,545.69
131	DIRECCION DE DECUR	GUGJ-650819-KG0	AUXILIAR	01/02/2016	12,000.00	11,594.70	405.30

Cons.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	R.F.C.	CATEGORIA	FECHA DE ALTA	TOTAL PERCEPCION NETA (JULIO-SEPTIEMBRE)	TOTAL SEGUN CONTRATO (JULIO-SEPTIEMBRE)	DIFERENCIAS
132	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	GULI-670428-4AA	AUXILIAR	16/02/2016	19,755.06	10,181.70	9,573.36
133	CONTRALORIA MUNICIPAL	GUTH-810506-NR3	AUXILIAR GENERAL	01/07/2016	10,200.00	9,540.90	659.10
134	DIRECCION DE DECUR	HECS-651028-9Z3	AUXILIAR GENERAL	16/01/2016	7,200.00	6,787.80	412.20
135	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	HECM-740320-Q1A	SUPERVISOR	16/01/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
136	DIF MUNICIPAL	HECR-890412-	MAESTRO(A)	01/03/2016	18,654.78	12,840.30	5,814.48
137	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	HEDL-730214-CK8	AUXILIAR GENERAL	16/03/2016	12,662.40	8,900.10	3,762.30
138	DIRECCION DE DECUR	HEGL-691031-7K2	AUXILIAR GENERAL	16/06/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
139	DIRECCION DE DECUR	HEGJ-870210-8Z0	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
140	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	HEGL-950815-U72	AUXILIAR GENERAL	01/01/2016	16,853.16	15,051.60	1,801.56
141	DIRECCION DE FINANZAS	HEHN-500910-2J3	AUXILIAR	16/01/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
142	DIRECCION DE DECUR	HEHP-390719-79A	AUXILIAR	16/01/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
143	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	HEJC-570327-	AUXILIAR	16/08/2016	4,500.00	4,129.65	370.35
144	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	HEJM-800415-ER8	AUXILIAR GENERAL	16/01/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
145	DIRECCION DE DECUR	HELH-800531-KSS	AUXILIAR GENERAL	01/08/2016	5,400.00	5,090.85	309.15
146	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS (LA VENTA)	HELL-680625-FX6	AUXILIAR GENERAL	16/01/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
147	DIRECCION DE DECUR	HEMA-770127-ME2	AUXILIAR	16/04/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
148	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	HERV-900905-7Y2	AUXILIAR	16/05/2016	34,059.99	26,517.60	7,542.39
149	DIRECCION DE ADMINISTRACION	HESM-641102-GB6	AUXILIAR GENERAL	16/05/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
150	DIF MUNICIPAL	HEAE-641015-EF8	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
151	DIF MUNICIPAL	HECJ-820605-UL5	PSICOLOGO	01/02/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
152	DIRECCION DE DESARROLLO	HEEM-870210-RC7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/01/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
153	DIRECCION DE DESARROLLO	HEHF-490418-	AUXILIAR GENERAL	16/03/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
154	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	HENC-671031-AN5	AUXILIAR GENERAL	16/03/2016	14,127.39	8,900.10	5,227.29
155	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS (LA VENTA)	HIJR-680307-	SECRETARIA	01/04/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
156	DIF MUNICIPAL	IAOF-910414-626	TERAPISTA	01/02/2016	3,500.00	3,287.10	212.90
157	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	IAUR-670409-A27	TOPOGRAFO	16/02/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
158	DIF MUNICIPAL	IILM-480719-HN7	MAESTRO(A)	16/01/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
159	DIRECCION DE ADMINISTRACION	IIBL-960815-MC5	AUXILIAR	16/01/2016	3,600.00	3,393.90	206.10
160	DIF MUNICIPAL (LA VENTA)	IUOE-620720-8Q0	AUXILIAR	01/04/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
161	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JIAE-880606-4A7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/02/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
162	DIRECCION DE DESARROLLO	JIBC-880925-IZ6	AUXILIAR	16/01/2016	22,921.74	9,855.00	13,066.74
163	DIRECCION DE DECUR	JICR-621123-NM7	JEFE DE AREA	01/01/2016	27,980.76	25,421.40	2,559.36
164	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JICJ-790622-NK6	AUXILIAR	16/02/2016	10,200.00	9,540.90	659.10
165	DIRECCION DE DESARROLLO	JIGA-871015-NP3	AUXILIAR GENERAL	01/08/2016	6,000.00	5,506.20	493.80

Cons.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	R.F.C.	CATEGORIA	FECHA DE ALTA	TOTAL PERCEPCION NETA (JULIO-SEPTIEMBRE)	TOTAL SEGUN CONTRATO (JULIO-SEPTIEMBRE)	DIFERENCIAS
166	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JIGL-860430-EV8	AUXILIAR GENERAL	16/03/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
167	DIRECCION DE ADMINISTRACION	JIGC-570910-I9A	AUXILIAR	16/01/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
168	DIRECCION DE ADMINISTRACION	JIHJ-860403-V38	AUXILIAR	01/02/2016	3,200.00	2,966.70	233.30
169	DIRECCION DE ADMINISTRACION	JIHR-790813-BL0	AUXILIAR	01/02/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
170	DIRECCION DE ADMINISTRACION	JIJL-710810-RA8	AUXILIAR	01/02/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
171	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JILL-830204-516	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
172	DIRECCION DE FINANZAS	JILR-610804-UKA	AUXILIAR GENERAL	01/07/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
173	DIRECCION DE ADMINISTRACION	JIOV-840914-	AUXILIAR	01/03/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
174	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JIRJ-650319-13A	AUXILIAR	16/01/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
175	DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER	JIRM-910210-IQ5	PSICOLOGO	01/02/2016	12,025.77	8,259.30	3,766.47
176	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS (LA VENTA)	JURE-360210-	AUXILIAR GENERAL	01/04/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
177	DIRECCION DE DECUR (LA VENTA)	LERM-630511-1T6	MAESTRO(A)	01/04/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
178	DIRECCION DE FINANZAS	LEHA-751022-S2A	AUXILIAR	16/01/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
179	DIF MUNICIPAL	LIJG-930906-U34	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/01/2016	19,258.59	11,540.70	7,717.89
180	DIF MUNICIPAL	LILN-640507-FZA	AUXILIAR GENERAL	16/09/2016	1,600.00	1,483.35	116.65
181	DIRECCION DE DECUR	LOPG-660528-B75	MAESTRO DE BALLE	16/02/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
182	DIRECCION DE ADMINISTRACION	LOCP-841125-GU9	AUXILIAR	16/03/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
183	CONTRALORIA MUNICIPAL	LOCS-780825-DP7	AUXILIAR	01/08/2016	8,000.00	7,693.80	306.20
184	DIF MUNICIPAL	LOCM-750113-889	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/04/2016	11,400.00	10,899.00	501.00
185	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOLA-760802-LJ0	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
186	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOLE-800907-PR4	AUXILIAR GENERAL	16/02/2016	13,985.88	10,181.70	3,804.18
187	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	LOMC-880528-837	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/02/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
188	DIRECCION DE ADMINISTRACION	LOQE-830629-I79	MEDICO	16/04/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
189	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	LORF-711017-E33	AUXILIAR	16/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
190	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	LOSI-750905-	AUXILIAR	01/03/2016	17,460.87	8,900.10	8,560.77
191	DIRECCION DE DECUR	LOSA-781102-QA6	AUXILIAR GENERAL	01/06/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
192	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS (SERV MPAL)	LOSC-910523-	AUXILIAR	01/03/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
193	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS (SERV MPAL)	LOSR-861025-	AUXILIAR	01/03/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
194	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	LOVA-860408-SU7	AUXILIAR	16/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
195	DIRECCION DE DECUR	MAAA-730419-TA2	AUXILIAR GENERAL	01/08/2016	6,400.00	5,933.40	466.60
196	DIF MUNICIPAL	MAGM-761216-DD8	AUXILIAR GENERAL	16/04/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
197	DIF MUNICIPAL	MAGN-681203-F81	AUXILIAR GENERAL	16/09/2016	1,600.00	1,483.35	116.65
198	CONTRALORIA MUNICIPAL	MAIK-961215-G56	AUXILIAR	16/06/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
199	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS (LA VENTA)	MASC-800928-2G5	AUXILIAR GENERAL	16/01/2016	9,600.00	8,900.10	699.90

Cons.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	R.F.C.	CATEGORIA	FECHA DE ALTA	TOTAL PERCEPCION NETA (JULIO-SEPTIEMBRE)	TOTAL SEGÚN CONTRATO (JULIO-SEPTIEMBRE)	DIFERENCIAS
200	DIRECCION DE DECUR (LA VENTA)	MACE-820511-KH3	AUXILIAR GENERAL	16/05/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
201	DIRECCION DE DECUR	MARM-750314-BR1	AUXILIAR	16/01/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
202	DIRECCION DE DESARROLLO	MAAA-620317-675	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
203	DIRECCION DE FINANZAS	MAGR-790809-UKA	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
204	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MACC-651208-NLA	AUXILIAR	16/04/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
205	DIRECCION DE DECUR	MASG-750329-PB3	AUXILIAR GENERAL	16/05/2016	10,200.00	9,540.90	659.10
206	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MEJR-760920-MTA	AUXILIAR GENERAL	16/08/2016	6,000.00	5,770.35	229.65
207	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS (LA VENTA)	MEDC-800711-QDA	AUXILIAR	16/01/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
208	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	MEMF-731205-5DA	AUXILIAR GENERAL	16/06/2016	8,400.00	7,617.60	782.40
209	DIRECCION DE DECUR	MEMI-800306-MY7	AUXILIAR GENERAL	01/06/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
210	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	MECA-780918-	AUXILIAR	01/03/2016	14,127.39	8,900.10	5,227.29
211	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MERR-790508-GT9	AUXILIAR	16/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
212	CONTRALORIA MUNICIPAL	MEJD-900122-4P5	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
213	DIRECCION DE DECUR	MEME-690903-Q51	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
214	DIRECCION DE DECUR	MEPL-620508-S16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/01/2016	23,639.13	19,665.00	3,974.13
215	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MEMR-680820-RH6	AUXILIAR	16/04/2016	14,127.39	8,900.10	5,227.29
216	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MEHH-720113-142	AUXILIAR	16/03/2016	14,127.39	8,900.10	5,227.29
217	DIRECCION DE DECUR	MEHJ-750124-5D5	AUXILIAR GENERAL	16/08/2016	5,100.00	4,770.45	329.55
218	DIF MUNICIPAL	MOGE-960301-BL5	AUXILIAR GENERAL	01/01/2016	20,784.36	15,051.60	5,732.76
219	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	MOCN-660515-G53	AUXILIAR GENERAL	16/01/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
220	DIRECCION DE FINANZAS	MODP-630520-9U4	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
221	DIRECCION DE ADMINISTRACION	MOGH-700908-LD7	AUXILIAR	16/01/2016	12,325.77	8,900.10	3,425.67
222	DIF MUNICIPAL	MOLV-350616-9E7	AUXILIAR	16/02/2016	7,424.40	6,575.40	849.00
223	DIRECCION DE ADMINISTRACION	MOMM-911123-NL4	AUXILIAR	16/02/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
224	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	MOMS-921006-Q98	AUXILIAR	01/07/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
225	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	NAAL-890805-944	AUXILIAR GENERAL	01/09/2016	3,600.00	3,393.90	206.10
226	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	NAAY-841204-4S1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16/01/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
227	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	NADG-680225-	AUXILIAR	01/03/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
228	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	NICP-780821-C52	AUXILIAR GENERAL	16/08/2016	4,800.00	4,450.05	349.95
229	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	NOLF-790107-5I7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16/02/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
230	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OACE-911123-QY9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/01/2016	33,973.14	26,517.60	7,455.54
231	DIRECCION DE PROGRAMACION	OACS-771029-K36	AUXILIAR	16/01/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
232	CONTRALORIA MUNICIPAL	OOAA-881023-V39	AUXILIAR GENERAL	16/06/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
233	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OOJF-661004-9C6	AUXILIAR GENERAL	16/09/2016	1,600.00	1,483.35	116.65

Cons.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	R.F.C.	CATEGORIA	FECHA DE ALTA	TOTAL PERCEPCION NETA (JULIO-SEPTIEMBRE)	TOTAL SEGUN CONTRATO (JULIO-SEPTIEMBRE)	DIFERENCIAS
234	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OOLJ-880810-HF4	AUXILIAR	16/03/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
235	DIRECCION DE DECUR	OOSB-851026-T60	AUXILIAR GENERAL	01/06/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
236	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OOSJ-810902-QE4	AUXILIAR	01/02/2016	10,400.00	8,900.10	1,499.90
237	DIF MUNICIPAL	PACG-761212-215	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
238	DIF MUNICIPAL	PASA-740826-ML4	AUXILIAR	16/01/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
239	DIRECCION DE FINANZAS	PADL-680405-12A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16/01/2016	20,784.36	15,051.60	5,732.76
240	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	PADR-640521-G91	AUXILIAR	01/05/2016	14,727.39	10,181.70	4,545.69
241	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	PAHL-870808-T48	AUXILIAR GENERAL	16/02/2016	12,400.00	10,181.70	2,218.30
242	DIF MUNICIPAL	PAOA-930917-8A9	AUXILIAR GENERAL	01/01/2016	20,784.36	15,051.60	5,732.76
243	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PAPC-770622-7C8	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
244	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	PAOJ-780507-B62	AUXILIAR GENERAL	16/01/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
245	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	PAOS-820710-3P9	AUXILIAR	16/02/2016	22,921.74	8,900.10	14,021.64
246	CONTRALORIA MUNICIPAL	PAHJ-861215-B29	AUXILIAR GENERAL	16/01/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
247	DIRECCION DE DECUR	PACA-710621-AM6	AUXILIAR GENERAL	01/07/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
248	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PEEM-601014-6G0	AUXILIAR GENERAL	01/06/2016	12,325.77	8,900.10	3,425.67
249	DIRECCION DE FINANZAS	PEDR-750215-HX0	AUXILIAR GENERAL	16/03/2016	8,622.38	6,573.60	2,048.78
250	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PERG-731212-2J7	AUXILIAR	16/01/2016	15,327.39	11,540.70	3,786.69
251	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PEAS-580120-590	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
252	DIRECCION DE FINANZAS	PEBE-750906-2Z8	AUXILIAR	16/01/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
253	DIRECCION DE ADMINISTRACION	PEHM-911101-MQ5	AUXILIAR	01/05/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
254	DIRECCION DE ADMINISTRACION (LA VENTA)	PELN-711118-168	AUXILIAR GENERAL	16/06/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
255	DIF MUNICIPAL	PERM-850213-IL7	AUXILIAR	01/02/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
256	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PETC-540601-420	AUXILIAR GENERAL	16/05/2016	7,422.30	6,572.70	849.60
257	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	PEGA-670807-7G2	AUXILIAR GENERAL	16/09/2016	1,800.00	1,696.95	103.05
258	DIRECCION DE DECUR	PIHC-800109-L15	AUXILIAR	16/01/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
259	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	POME-900827-I88	AUXILIAR	16/06/2016	12,000.00	11,540.70	459.30
260	DIF MUNICIPAL	QURJ-730911-JE7	AUXILIAR	01/02/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
261	DIRECCION DE DECUR	RACJ-750327-	AUXILIAR	01/03/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
262	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	RAMM-501226-877	AUXILIAR	16/01/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
263	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS (LA VENTA)	RAMM-940913-5E4	SECRETARIA	16/04/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
264	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	RAPC-690713-N35	AUXILIAR GENERAL	01/06/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
265	DIF MUNICIPAL	RARJ-761212-MT7	AUXILIAR	01/02/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
266	DIRECCION DE TRANSITO	RARA-960413-AV8	AUXILIAR	01/02/2016	11,250.00	9,861.30	1,388.70
267	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	RAFE-840823-	AUXILIAR	01/03/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
268	DIRECCION DE TRANSITO	RAHR-600524-K36	AUXILIAR	16/01/2016	15,327.39	11,540.70	3,786.69

Cons.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	R.F.C.	CATEGORIA	FECHA DE ALTA	TOTAL PERCEPCION NETA (JULIO-SEPTIEMBRE)	TOTAL SEGUN CONTRATO (JULIO-SEPTIEMBRE)	DIRENCIAS
269	DIRECCION DE ADMINISTRACION	RAPC-790519-EB6	AUXILIAR	16/01/2016	4,000.00	3,846.90	153.10
270	DIF MUNICIPAL	RAPK-791001-K91	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
271	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	RASG-840120-PP8	AUXILIAR	01/08/2016	8,000.00	7,693.80	306.20
272	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	RAVL-660516-6E1	AUXILIAR GENERAL	01/08/2016	7,800.00	6,787.80	1,012.20
273	DIF MUNICIPAL	RAVC-850418-6I5	NIÑERA	16/01/2016	13,500.00	13,270.50	229.50
274	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	RETC-710526-FW4	AUXILIAR	16/04/2016	16,860.87	10,181.70	6,679.17
275	DIRECCION DE DECUR	RICI-900416-JK5	AUXILIAR	01/02/2016	11,100.00	9,861.30	1,238.70
276	DIRECCION DE DESARROLLO	RIGW-781104-443	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/01/2016	22,585.98	18,655.20	3,930.78
277	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ROAM-970117-5C1	AUXILIAR GENERAL	16/08/2016	6,000.03	5,770.35	229.68
278	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ROCR-961008-LN7	SECRETARIA	16/02/2016	9,600.00	8,901.00	699.00
279	DIRECCION DE DECUR	ROJA-900830-870	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/01/2016	18,986.64	15,051.60	3,935.04
280	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	ROMS-770401-	AUXILIAR	01/03/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
281	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ROPS-691108-7N7	AUXILIAR	16/04/2016	14,727.39	10,181.70	4,545.69
282	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ROSE-890905-	AUXILIAR	01/03/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
283	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	ROVG-750704-	AUXILIAR	01/03/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
284	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	RODN-840115-VC6	AUXILIAR GENERAL	16/05/2016	12,025.77	8,259.30	3,766.47
285	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	ROAG-480720-R5A	AUXILIAR	16/02/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
286	DIRECCION DE ADMINISTRACION	RUAA-750805-RW8	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
287	DIF MUNICIPAL	RUDC-900405-R69	AUXILIAR	01/02/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
288	DIRECCION DE DECUR	RUZW-820601-2L1	AUXILIAR	16/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
289	DIF MUNICIPAL	SAAC-920326-MP7	PSICOLOGO	16/04/2016	11,400.00	10,899.90	500.10
290	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	SASA-630122-F35	AUXILIAR	16/02/2016	16,860.87	10,181.70	6,679.17
291	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SAAR-910310-231	AUXILIAR GENERAL	16/08/2016	6,000.00	5,770.35	229.65
292	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	SAAA-920922-	AUXILIAR	01/03/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
293	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SAAR-720103-DGA	AUXILIAR GENERAL	16/09/2016	1,400.00	1,269.60	130.40
294	DIF MUNICIPAL	SACM-840324-T7A	PSICOLOGO	16/01/2016	13,500.00	13,270.50	229.50
295	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (PROTECCION CIVIL) DEL	SAMM-891111-EX2	AUXILIAR	16/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
296	DIRECCION DE FINANZAS	SARM-660626-7N1	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
297	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SARS-650604-SC1	AUXILIAR GENERAL	01/06/2016	15,327.39	11,540.70	3,786.69
298	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	SASA-821220-6M5	CAPTURISTA	16/02/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
299	DIF MUNICIPAL	SASY-690228-LX8	AUXILIAR	16/06/2016	17,460.87	11,540.70	5,920.17
300	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SATL-770412-IU0	AUXILIAR GENERAL	16/01/2016	15,927.39	11,540.70	4,386.69
301	DIF MUNICIPAL	SATC-900922-2Q9	AUXILIAR	01/02/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
302	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SACG-830330-PL8	SECRETARIA	16/02/2016	4,800.00	4,450.05	349.95

Cons.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	R.F.C.	CATEGORIA	FECHA DE ALTA	TOTAL PERCEPCION NETA (JULIO-SEPTIEMBRE)	TOTAL SEGUN CONTRATO (JULIO-SEPTIEMBRE)	DIFERENCIAS
303	DIRECCION DE DECUR	SESG-900817-DI4	AUXILIAR	16/01/2016	12,600.00	11,540.70	1,059.30
304	DIF MUNICIPAL	SIMG-811214-SK4	TERAPISTA	01/02/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
305	DIF MUNICIPAL	SOSY-780530-272	MAESTRO(A)	16/01/2016	13,500.00	13,270.50	229.50
306	DIRECCION DE DECUR	SOTM-750713-J14	AUXILIAR GENERAL	16/06/2016	8,400.00	7,617.60	782.40
307	DIF MUNICIPAL	SOAM-830116-KL3	AUXILIAR	16/01/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
308	DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	SOGM-741016-FW8	AUXILIAR	01/02/2016	11,500.00	9,861.30	1,638.70
309	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	SOJK-740518-MA8	AUXILIAR GENERAL	01/08/2016	7,200.00	6,787.80	412.20
310	DIRECCION DE DESARROLLO	SORR-691017-G51	AUXILIAR	16/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
311	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SUGE-780607-MC7	AUXILIAR GENERAL	01/06/2016	7,425.60	6,576.30	849.30
312	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	SUON-750118-DI6	SUPERVISOR	01/02/2016	33,973.14	8,874.00	25,099.14
313	DIRECCION DE DECUR (LA VENTA)	TIMR-810912-HB2	AUXILIAR	01/02/2016	3,200.00	2,966.70	233.30
314	DIRECCION DE DECUR	TOCB-720417-8Z2	AUXILIAR	16/03/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
315	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	TOCS-750620-FDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16/03/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
316	CONTRALORIA MUNICIPAL	TOSR-930918-9V8	AUXILIAR GENERAL	16/01/2016	12,925.77	10,181.70	2,744.07
317	DIRECCION DE DECUR	TOMD-740110-PY4	AUXILIAR	16/02/2016	12,625.77	9,540.90	3,084.87
318	DIRECCION DE FINANZAS	TOSS-841103-RR5	AUXILIAR GENERAL	01/09/2016	3,600.00	3,393.90	206.10
319	DIRECCION DE TRANSITO	TOJN-880828-4E2	AUXILIAR GENERAL	01/06/2016	10,800.00	8,900.10	1,899.90
320	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	TOCN-600102-C50	AUXILIAR GENERAL	16/09/2016	1,237.19	1,095.60	141.59
321	DIRECCION DE DECUR	TUHI-870106-K38	AUXILIAR	01/02/2016	10,200.00	8,900.10	1,299.90
322	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	UIJL-680828-100	AUXILIAR	16/02/2016	7,423.14	6,573.60	849.54
323	DIRECCION DE DECUR	VAJM-730721-J80	AUXILIAR	16/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
324	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	VAVG-800212-GKA	AUXILIAR	01/08/2016	8,000.00	7,693.80	306.20
325	DIRECCION DE TRANSITO (LA VENTA)	VAIL-721228-	AUXILIAR	01/03/2016	10,800.00	8,900.10	1,899.90
326	DIRECCION DE DECUR	VAGM-701117-Q91	BIBLIOTECARIA(O)	01/04/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
327	DIF MUNICIPAL	VAHE-560429-T32	AUXILIAR	16/02/2016	7,425.60	6,576.30	849.30
328	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	VAPM-801128-E93	AUXILIAR	16/03/2016	12,325.77	8,900.10	3,425.67
329	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (PROTECCION CIVIL)	VAAA-721011-FEA	AUXILIAR	16/01/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
330	DIRECCION DE FINANZAS	VABS-741005-MZ3	AUXILIAR GENERAL	01/07/2016	10,200.00	9,540.90	659.10
331	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	VAEJ-790410-JR9	AUXILIAR	01/05/2016	10,800.00	10,181.70	618.30
332	DIRECCION DE ADMINISTRACION	VAHE-741114-4J3	AUXILIAR GENERAL	01/07/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
333	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	VEVC-570420-5M4	AUXILIAR	16/06/2016	15,327.39	11,540.70	3,786.69
334	DIRECCION DE DECUR (LA VENTA)	VEJM-620826-	AUXILIAR GENERAL	01/04/2016	9,600.00	8,900.10	699.90
335	DIF MUNICIPAL	VICL-820409-793	AUXILIAR	01/02/2016	10,500.00	9,861.30	638.70
336	DIRECCION DE FINANZAS (LA VENTA)	VIGO-640528-SM3	AUXILIAR	01/02/2016	10,500.00	9,861.30	638.70

Cons.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	R.F.C.	CATEGORIA	FECHA DE ALTA	TOTAL PERCEPCION NETA (JULIO-SEPTIEMBRE)	TOTAL SEGUN CONTRATO (JULIO-SEPTIEMBRE)	DIRERENCIAS	
337	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	VIGA-671021-C2A	AUXILIAR	16/03/2016	14,127.39	8,900.10	5,227.29	
338	DIRECCION DE FINANZAS (LA VENTA)	VIGR-700606-9P8	AUXILIAR GENERAL	01/01/2016	16,853.16	15,051.60	1,801.56	
339	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	YERA-740328-260	AUXILIAR	16/02/2016	10,800.00	10,181.70	618.30	
340	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	YERY-930107-MR9	AUXILIAR	01/02/2016	9,600.00	8,900.10	699.90	
341	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS (LA VENTA)	YISC-530112-QC6	AUXILIAR	16/01/2016	9,600.00	8,900.10	699.90	
342	DIRECCION DE ADMINISTRACION	SAPJ-900708-NR9	AUXILIAR	16/01/2016	4,000.00	3,846.90	153.10	
343	DIRECCION DE FINANZAS	ZACF-961025-RP5	AUXILIAR	01/04/2016	10,400.00	8,900.10	1,499.90	
344	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ZEPB-770612-EZ6	AUXILIAR GENERAL	16/05/2016	12,422.67	6,573.60	5,849.07	
344	TOTAL A REINTEGRAR							566,057.84

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 47 fracciones I, II y III de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; 47 fracciones I, II y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; 81 fracción V y 86 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; punto 16.1 Personal eventual, del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Huimanguillo, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 5964 de fecha 9 de julio de 2016, suplemento 7705 y Tabulador de Rangos de Sueldos y Remuneraciones, Ordinarias de los Servidores Públicos del Ayuntamiento, publicado el Periódico Oficial Número 7694, Suplemento 5799 del Gobierno del Estado de Tabasco con fecha 1 de junio de 2016.

Observación 4.- Derivado de la revisión efectuada a la partida 3841 Ferias y Exposiciones, mediante orden de pago No. 4079 de fecha 11 de agosto de 2016, se observó, que en el portal de SAT aparece cancelada el día 10 de agosto de 2016 la factura No. 1897 de fecha 9 de agosto de 2016, emitida por el prestador de servicios SENIUM S.A. de C.V., por concepto de pago de 3 presentaciones de Pancho Uresti, Diego Herrera y Banda Tierra Sagrada, por un importe de **\$1,450,000.00.**

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 86 fracción II y 99 fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 17- H del Código Fiscal de la Federación; 79 fracción XII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 42 y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 47 fracciones I y II, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.

Observación 5.- Derivado de la revisión documental e inspección física efectuada a una muestra de 30 servidores públicos de la plantilla de personal (con categorías de Asesores,

Directores, Subdirectores, Auxiliares) del municipio de Huimanguillo, Tabasco, correspondiente a los meses de julio-septiembre de 2016, a las diferentes áreas del Ayuntamiento, se observó que la servidor público con el RFC RACK901022E12 con categoría de **asesor** adscrita a la Presidencia Municipal, con plaza de confianza, fecha de alta de 1 de febrero de 2016 obtuvo percepciones netas en julio, agosto y septiembre \$28,750.00 en cada meses, sumando un total en el trimestre de **\$86,250.00** como se muestra en tabla al final y a la vez se identificó que trabaja en el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, con categoría de Jefa de Área adscrita la Secretaría del Ayuntamiento, determinado mediante los procedimientos siguientes:

En el Ayuntamiento de Huimanguillo se encontró:

- a) Que con fecha 24 de marzo de 2017, la auditora del Órgano Técnico de Fiscalización se presentó a la inspección física al área de Presidencia Municipal con la finalidad de aplicar entrevista al personal que se encuentra laborando, verbalmente el Secretario Particular señaló que el asesor citado no se encontraba ya que acompañaba al Presidente Municipal a inaugurar obras en diversas localidades del municipio.
- b) Con fecha 27 de marzo se procedió a realizar nuevamente inspección física a los asesores adscritos a la Presidencia Municipal y comentando de manera verbal el Secretario Particular que los Asesores no se encuentran, ya que estos se reportan directamente con el Presidente Municipal, así mismo se solicitaron las listas de asistencias, las cuales fueron proporcionadas al día siguiente, mostrando éstas el horario de registro de entrada y salida de 8:00 a 16:00 horas. Ese mismo día siendo las 14:20 horas se presentó el servidor público con RFC RACK901022E12, en las oficinas de este Órgano Técnico de Fiscalización manifestando que se encontraba en la Secretaria de Finanzas del Estado, asistiendo a un taller, por lo que se procedió a realizar la entrevista levantándose acta circunstanciada de hechos, en la cual en sus declaraciones señala que labora en el ayuntamiento de Centro en horario de 17 a 22 horas de lunes a viernes y en la entrevista por escrito del municipio de Huimanguillo manifestó que registra entradas y salidas de labores a través de tarjeta.
- c) A efecto de confirmar la asistencia de labores nuevamente el día 31 de marzo se procedió a realizar la inspección física al asesor en cuestión, el cual no se localizó nuevamente, manifestando el Secretario Particular verbalmente que el asesor se encontraba en un curso en el H. Congreso del Estado y que no contaba con oficio de comisión por lo cual se levantó acta de hechos en la que manifestó que la persona se reportaba directamente con el Presidente Municipal y a su vez se le solicitó lista de asistencia la cual en el acto no fue proporcionado.
- d) Con fecha 27 de abril se realiza entrevista al Jefe de Personal de Recursos Humanos solicitándolo mostrara las listas de asistencias de los meses de julio, agosto y septiembre de los asesores, el cual no fue proporcionada en el momento, debido a que no tienen un control de las listas de asistencia por mes.

En el Ayuntamiento de Centro se encontró:

- e) Que con fecha 29 de febrero de 2017, al citado servidor público se le aplicó cuestionario y manifestando éste tener un horario de labores de 17 a 22 horas de lunes a viernes y 8 a 16 horas los sábados. En la evidencia recabada en este municipio se tiene sobre de pago del periodo 16 al 30 de septiembre de 2016, el cual presenta un horario de labores de 8:00 a 16:00 horas

De lo asentado en los incisos anteriores se desprende lo siguiente: El horario de labores manifestado para el municipio de Huimanguillo es de 8:00 a 16:00 horas según las listas de asistencias y acta circunstanciada de hechos de verificación física, siendo igual al horario que se contiene en el recibo de sueldos del municipio de Centro. En respuesta al cuestionario aplicado por la revisión del municipio de Huimanguillo, manifestó que el registro de entrada y salida de sus labores es a través de tarjeta y lo que proporcionaron como evidencia de sus registros de entrada y salida a sus labores son listas de asistencias.

PERCEPCIONES OBTENIDAS EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO EL RFC RACK901022E12

							TOTAL EN EL TRIMESTRE
1	RACK-901022-E12	PRESIDENCIA MUNICIPAL	ASESOR	28,750.00	28,750.00	28,750.00	86,250.00
							86,250.00

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, párrafo décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 86 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 1 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y 47, fracciones I, II y XXI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.

Observación 6.- En revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra del Proyecto o Componente **GC-062 Gastos de Operación del equipo de Béisbol Titanes de Huimanguillo temporada 2016 (2da. Etapa)** por importe de \$1,401,842.63, se observó incumplimiento al contrato de Colaboración para el Desarrollo de Juego de Béisbol Profesional celebrado con el Presidente Municipal Constitucional de Huimanguillo, Tabasco y el Presidente de la Liga Tabasqueña de Béisbol Profesional "AA", ya que en su cláusula novena señala que "el Ayuntamiento mediante una aportación municipal de gastos de orden social y cultural realizará los pagos de salarios semanales a los jugadores, anotador oficial y personal del equipo de béisbol Titanes de Huimanguillo en la temporada de la Liga Tabasqueña 2016", ya que se efectuaron pagos por otros conceptos en cantidad de **\$105,854.52**, como se muestra en la tabla al final de la observación; así mismo, las facturas correspondientes a la partida 2731 carecen del sello de recibido por el responsable del almacén.

CONSEC.	PARTIDAS	No. ORDEN DE PAGO.	FECHA	IMPORTE
1	2731.-Artículos Deportivos	875	21/03/2016	58,417.60
2	2731.-Artículos Deportivos	1736	06/05/2016	19,488.00
3	2211.-Alimentación y víveres	1517	27/04/2016	3,541.88
4	2233.-Utensilios en material desechable	1516	27/04/2016	544.04
5	2211.-Alimentación y víveres	1730	29/04/2016	2,426.20
6	2211.-Alimentación y víveres	1317	20/04/2016	21,436.80
6			TOTAL	\$105,854.52

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 79 fracción XII, 81 fracción V, 86 fracción II y VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 47 fracciones I y II, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y punto 15 Registro del compromiso presupuestario inciso e) Contrato de Compraventa del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Huimanguillo, publicado en Periódico Oficial No. 5964 de fecha 9 de julio de 2016 Suplemento 7705. ✓

b).- Observaciones al Control Interno

Participaciones Federales

Observación 1.- Derivado de la inspección física a una muestra efectuada de los bienes muebles adquiridos en el tercer trimestre 2016, se observó que del Proyecto o Componente **AD-050 Adquisición de toldos tipo a dos aguas de 6 X 8**, adquiridos mediante número de orden de pago 3562 de fecha 19 de julio de 2016 por importe de \$91,872.00, no se encontró físicamente, para dejar constancia se levantó acta de verificación física de fecha 16 de marzo de 2017 con los vales de resguardos con números de inventario HU-2016-10-60-5692-13-001 y HU-2016-10-60-5692-13-002 asignados al Director de Administración. Es importante señalar que con fecha 30 de marzo de 2017 en el proceso de la revisión, se aclara el destino del bien observado; sin embargo al no localizarse físicamente el día de la inspección física, refleja deficiencias de control.

9
 Incumplimiento a lo establecido en el Art 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 47 primer párrafo fracciones I, II y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; 81 Fracción VI y XIV, 86 Fracción II, IV y IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y punto 20 del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Huimanguillo, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 5964 de fecha 9 de julio de 2016, suplemento 7705. ✓

Observación 2.- Derivado de la revisión a la estructura ocupacional del Tabulador de Rangos de Sueldos y Remuneraciones, Ordinarias de los Servidores Públicos del

Ayuntamiento, se observó que no determina el nivel y categoría de los Mandos Superiores, Mandos Medios o de enlace y el del personal operativo y/o administrativo, así mismo no detalla los conceptos que se contemplan dentro de la columna prestaciones en efectivo y en especie y a qué tipo de personal debe ser aplicado. Además se está considerando como categoría la de jubilados y pensionados, toda vez que la Ley de remuneraciones de los Servidores Públicos no contempla esta categoría ni condición laboral, así como también en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2 fracción VI, 3 fracciones I, II, III, IV y V, 4 fracciones I, II, III, IV y V, 13, 15, 16 fracción II, último párrafo; 18 Incisos 2 y 3, 21 cuarto párrafo de La ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios; 47 fracciones I, II y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; 1, 2 y 3 Fracción I, II y III de la Ley de los trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; 10 fracción I, inciso f), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Tabulador de Máximos y Mínimos de Sueldos, y Prestaciones, Ordinarias y Extraordinarias (Netos Mensuales) (pesos) del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, publicado el Periódico Oficial Número 7694, Suplemento 5799 del Gobierno del Estado de Tabasco con fecha 1 de junio de 2016. ✓

Observación 3.- Derivado de la verificación física a una muestra del personal que labora en las diferentes áreas del Ayuntamiento, se observó que 5 servidores públicos con categorías de "Asesor", no se localizaron en sus áreas de trabajo de Presidencia y Secretaría Municipal, por lo que se procedió a indagar con los titulares de las áreas donde se encuentran adscritos, manifestando éstos, según acta de verificación física de personal de fecha 28 de marzo de 2017, que estos servidores públicos se reportan directamente con el Presidente Municipal. Como resultado de la entrevista realizada el día 27 de abril de 2017, al Coordinador de Recursos Humanos, donde se solicitaron las listas de asistencia de las áreas de Presidencia y Secretaría del Ayuntamiento, estas fueron proporcionadas el día posterior según consta en el acta circunstanciada de hechos, por lo que se recomienda que las entradas y salidas de los servidores públicos de sus labores, sean a través de un reloj checador, para un mayor control de los registros.

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 127, Fracción I y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafo décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 81 Fracción V, 86 Fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 47 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 25 y 28 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. ✓

Observación 4.- En revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Proyecto o Componente **AD-018 Adquisición de vehículos para la operatividad del H. Ayuntamiento**, se observó que no existe requisición por parte del Área Generadora del gasto, que justifique la compra del bien. Con orden de pago No. 3670 de fecha 21 de julio de 2016, por concepto de Adquisición de 1 vehículo nuevo para la operatividad del H.



Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, línea Suburban 4x2, Paq. A, Marca Chevrolet, línea familiar de lujo, modelo 2016, 5 puertas, con número de serie 1GNSC8EC7GR355553, color blanco platino y con número de inventario HU-2016-10-60-5411-01-0003 e importe de \$749,998.00, asignada al área de la Dirección de Administración, según tarjeta de resguardo de fecha 7 de julio de 2016, y mediante inspección física realizada el día 15 de marzo de 2017, el cual consta en acta de verificación de existencia de bienes de activo fijo, se constató que la Camioneta es utilizada en la Coordinación del DIF Municipal para realizar actividades de asistencia social del Municipio. En conclusión se aprecia que este bien adquirido para las actividades propias del DIF, refleja una deficiencia en los que administran los recursos y ejecutan el gasto, así como que no cumplen con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafo décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 47 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; 86 fracciones I y II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 1 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y primero del Acuerdo que establece las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de la Administración pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2013 ✓

Generales

Observación 5.- Derivado del análisis y revisión documental efectuada de una muestra a los Procesos Licitatorios del tercer trimestre (julio-septiembre) 2016, realizados en la modalidad Licitación Simplificado Mayor, se detectaron la falta de documentación justificativa tales como: carta compromiso y cheque del 5%, de cada uno de los participantes en el expediente de los concursos **No. HU-LS-02-PAR-FIV-15-A-2016, HU-LS-02-PAR-18-A-2016, HU-LS-02-PAR-19-A-2016 y HU-LS-02-PAR-20-A-2016.**

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafo décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 86 fracción VII y 79 fracción XII, de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 47 fracciones I, II, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y 31 y 34, del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco. ✓

Observación 6.- Derivado del análisis y revisión documental efectuada a una muestra al capítulo **3000.- Servicios Generales**, partidas específicas y según kardex presupuestal de órdenes de pago de los meses de julio a septiembre de 2016, se observó la falta de documentación justificativa, conforme a lo siguiente:

Pliego de Observaciones
Anexo del Oficio No. HCE/OSF/DFEG/2398/2017

CONSEC.	PARTIDAS	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
1	3841 Ferias y Exposiciones	4629	07/09/2016	Pagos de servicios de sonido e iluminación	Contrato de compraventa y memoria fotográfica (fotos)
2	3841 Ferias y Exposiciones	4628	07/09/2016	Pagos de servicios de sonido e iluminación	Contrato de compraventa y memoria fotográfica (fotos)
3	3841 Ferias y Exposiciones	4768	15/09/2016	Servicio de comida (500) en 3 tiempos	Contrato de compra venta.
4	3841 Ferias y Exposiciones	4626	07/09/2016	Servicio de construcción del escenario de diversos eventos de la preferia y feria municipal	Contrato de compraventa
5	3841 Ferias y Exposiciones	4604	06/09/2016	Actuación musical de la banda "Arsenal".	Contrato de prestación de servicios y las cotizaciones
6	3611.- Gastos de Difusión	4161	31/08/2016	Servicio de difusión de notas informativas	Contrato de prestación de servicios.
7	3232.-Alquiler de equipos informáticos fotocopiadoras	4036	09/08/2016	Servicio de arrendamiento de equipos de copiado	Contrato de prestación de servicios.
8	3232.-Alquiler de equipos informáticos fotocopiadoras	4037	09/08/2016	Servicio de arrendamiento de equipos de copiado	Contrato de prestación de servicios.
9	3232.-Alquiler de equipos informáticos fotocopiadoras	4093	11/08/2016	Servicio de arrendamiento de equipos de copiado	Contrato de prestación de servicios.
10	3232.-Alquiler de equipos informáticos fotocopiadoras	4115	15/08/2016	Servicio de arrendamiento de equipos de copiado	Contrato de prestación de servicios.
11	3232.-Alquiler de equipos informáticos fotocopiadoras	4224	19/08/2016	Servicio de arrendamiento de equipos de copiado	Contrato de prestación de servicios.
12	3232.-Alquiler de equipos informáticos fotocopiadoras	4466	31/08/2016	Servicio de arrendamiento de equipos de copiado	Contrato de prestación de servicios.
13	3232.-Alquiler de equipos informáticos fotocopiadoras	4582	31/08/2016	Servicio de arrendamiento de equipos de copiado	Contrato de prestación de servicios.
14	3821.- Gastos de orden social y cultural	4917	20/09/2016	Pago de 200 platillos para cena del grto de independencia	Contrato de compraventas
15	3821.- Gastos de orden social y cultural	4925	20/09/2016	Servicios de renta de vallas	Contrato de compraventas
16	3821.- Gastos de orden social y cultural	4766	15/09/2016	30 Metros de cordón dorado para campana, etc.	Contrato de compraventas
17	3841 Ferias y Exposiciones	4600	06/09/2016	Actuación musical	Memoria fotográfica (fotos)
18	3841 Ferias y Exposiciones	4780	09/09/2016	Servicios de sonorización e iluminación	Memoria fotográfica (fotos)
19	3841 Ferias y Exposiciones	4452	30/08/2016	Presentación del grupo Chemaney	Memoria fotográfica (fotos)
20	3841 Ferias y Exposiciones	4919	20/09/2016	Renta de camión sanitario	Memoria fotográfica (fotos)
21	3363 Servicios de impresión y formas continuas	4161	18/08/2016	Rotulación de unidades vehiculares con simbología de Tránsito Municipal	Memoria fotográfica (fotos)
22	3841 Ferias y Exposiciones	4953	29/09/2016	Servicio de 252 comidas para 18 personas por 14 días	Relación oficial del personal autorizado al que se le otorgó 252 comidas para 18 personas por 14 días y memoria fotográfica (fotos)
23	3821.- Gastos de orden social y cultural	4420	29/08/2016	Servicio de coffe break para 120 personas utilizado en el evento de entrega de uniformes	Relación del personal autorizado al que le otorgó el coffee break, así como evidencia de memoria fotográfica (fotos)
24	3821.- Gastos de orden social y cultural	3824	05/08/2016	Servicio de coffee break para 100 personas, utilizado por el personal de las diferentes direcciones que participó en las mesas de trabajo para el diseño del "Programa Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres y la no violencia contra las mujeres".	Relación del personal autorizado al que le otorgó el coffee break, así como evidencia de memoria fotográfica (fotos).
25	3841 Ferias y Exposiciones	4632	07/09/2016	Pagos diversos articulos y materiales	Entrada y sello de recibido en la factura por el responsable del almacén y contrato de compraventa No. 145/2016 de fecha 8 de agosto de 2016.

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 79 fracción XII, 81 fracción V, 86 fracción II y VI, de la Ley Orgánica de los

Municipios del Estado de Tabasco; 47 fracciones I y II, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y punto 15 Registro del compromiso inciso e) Contrato de Compraventa del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Huimanguillo, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 5964 de fecha 9 de julio de 2016, suplemento 7705.

Observación 7.- Derivado de la revisión a una muestra de Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (CFDI), se detectó en la validación de los archivos XML en la columna de observación: la leyenda "no coincidieron los cálculos de impuestos trasladados", así como la falta de entrega por parte del Ayuntamiento del CFDI en un archivo con el formato electrónico XML de las remuneraciones cubiertas o en su caso representación impresa del CFDI a los servidores públicos.

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 97 y 99, fracción III de la Ley del ISR, 17-E, 29 Fracción V y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 47 fracciones I, II y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y 79 fracción XII y 81, fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Observación 8.- Derivado de la revisión a una muestra de 29 expedientes de personal proporcionados por la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, se observó que estos carecen del Nombramiento, certificado médico, carta de recomendación, carta de residencia y constancia de comprobantes de estudios, por la cual el ente deberá solicitar al servidor público la documentación faltante, para actualizar sus expedientes, tal como se detalla a continuación:

No	CONDICIÓN LABORAL	R.F.C.	CATEGORÍA	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	FECHA DE NOMBRAMIENTO	SOLICITUD DE EMPLEO	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIRSE EN EL EXPEDIENTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS										
							CUMPLIMIENTO VITAL	COPIA DEL ACTA DE NOMBRAMIENTO	COPIA DE LA CARTILLA MILITAR	COPIA CURRÍCULO	COPIA DE LA FOTOCOPIA DE LA IDENTIFICACIÓN	COPIA DE LA FOTOCOPIA DEL NOMBRAMIENTO	CERTIFICADO MÉDICO	CONSTANCIA DE RECOMENDACIÓN	CARTA DE RESIDENCIA	CONSTANCIA O COMPROBANTES DE ESTUDIOS	
1	EVENTUAL	AODM-840531-	SUPERVISOR	08-GC1223 OBRAS PUBLICAS	16/01/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	EVENTUAL	AIMA-900616-NG7	AUX. ADMINISTRATIVO	08-GC1223 OBRAS PUBLICAS	16/02/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	EVENTUAL	AIMS-890708-PB5	CAPTURISTA	18-GC1223 DIF MUNICIPAL	01/02/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	EVENTUAL	BACH-890608-TC0	MAESTRO(A)	18-GC1223 DIF MUNICIPAL	16/01/2016	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	EVENTUAL	BEXL-830514-GB7	AUX. ADMINISTRATIVO	08-GC1223 OBRAS PUBLICAS	16/02/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Confianza	CACF-311010-NS5	ASESOR	01-1131 SRIA PARTICULAR	01/06/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	EVENTUAL	CAEF-660404-FU7	AUXILIAR	02-GC1223 SRIA AYTTO	16/01/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	EVENTUAL	CADD-741115-1M8	AUX. GRAL	10-GC1223 ADMINISTRACION	16/01/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

No	CONDICIÓN LABORAL	R.F.C.	CATEGORIA	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	FECHA DE ALTA	REQUISITOS QUE DEBEN CONTENER EL EXPEDIENTE DE LOS SERVIDORES PUBLICOS										
						COPIA DE LA CARTILLA MILITAR	COPIA CURP	COPIA DEL INE/IFE	COPIA DE NOMBRAMIENTO	CERTIFICADO MEDICO	CARTA DE RECOMENDACIÓN	CARTA DE RESIDENCIA	CONSTANCIA O COMPROBANTES DE ESTUDIOS			
9	EVENTUAL	COJD-760216-GL8	18-GC1223 MUNICIPAL DIF	AUX ADMINISTRATIVO	01/01/2016	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓
10	EVENTUAL	DOMY-860304-926	07-GC1223 FOMENTO ECONOMICO	SECRETARIA	01/01/2016	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓
11	EVENTUAL	EOCA-621125-BL0	02-GC1223 SRIA. AYTTO	AUX. ADMINISTRATIVO	01/01/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓
12	EVENTUAL	FAEF-941122-R3A	08-GC1223 OBRAS PUBLICAS	AUX. GRAL	01/02/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	x	x
13	CONFIANZA	GAMA-720723-F35	SUBDIRECTOR	10-GC-017-4101 FONDO IV	01/01/16	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓
14	CONFIANZA	GAMR-700921-7G8	POLICIA 3RA	10-GC-017-4101-SEG.PUB.FOND OIV	01/06/1999	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓
15	CONFIANZA	GAML-680514-J65	AUXILIAR ADTIVO.	07-1131 FOMENTO ECONOMICO	16/04/2016	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓
16	CONFIANZA	OOSM-630929-AJ9	AUXILIAR ADTIVO.	16-1131 PROT.AMBIENT AL Y DESARRO	16/04/2013	✓	✓	✓	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	x
17	EVENTUAL	GOAM-660329-4Q8	VIGILANTE	08-GC1223 OBRAS PUB.(SERV MPALES)	01/01/2016	✓	x	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x
18	CONFIANZA	GOAJ-781211-JH2	SECRETARIO PARTICULAR	01-1131 PRESIDENCIA	01/01/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓
19	CONFIANZA	HEGC-620613-960	JEFE DE DEPTO.	02-1131 SRIA.H.AYTTO.	01/01/2014	✓	✓	✓	x	✓	✓	x	x	✓	✓	✓
20	CONFIANZA	MEGL-520423-3Q2	OBRERO GENERAL	09-1131 DECUR	01/09/2004	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	CONFIANZA	MEGM-740207-ISA	JEFE DE DEPTO.	16-1131 PROT.AMBIENT AL Y DESARRO	01/01/2014	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓
22	CONFIANZA	MEGF-700910-RC2	SUBDIRECTOR	13-1131 ASUNTOS JURIDICOS	01/01/2005	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓
23	CONFIANZA	MOEA-740121-H73	COORDINADOR	07-1131 FOMENTO ECONOMICO	01/01/2013	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	x	x	x
24	CONFIANZA	OOSM-630929-AJ9	AUXILIAR ADTIVO.	16-1131 PROT.AMBIENT AL Y DESARRO	16/04/2013	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓
25	CONFIANZA	RACK-901022-E12	ASESOR	01-1131 PRESIDENCIA	01/02/2016	✓	✓	✓	N/A	✓	x	x	x	✓	✓	✓
26	CONFIANZA	ROLM-590527-TK0	POLICIA 2DA	10-GC-017-4101-SEG.PUB.FOND OIV	16/11/1997	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	x	✓
27	CONFIANZA	ROLC-670320-S70	JEFE DE DEPTO	02-1131 SRIA.H.AYTTO.	01/01/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓
28	CONFIANZA	ROSS-730912-DVA	ASESOR	02-1131 SRIA.H.AYTTO.	16/01/2016	✓	✓	✓	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	x
29	CONFIANZA	QUMM-790102-J30	ASESOR	02-1131 SRIA.H.AYTTO.	16/01/2016	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓

✓ Se encontró documento
x No se encontró documento
N/A No aplica

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 47 Fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 79 fracción XII y 86, fracciones I, III y VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 16.2 del Manual de Normas Presupuestarias para el

Municipio de Huimanguillo, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 5964 de fecha 9 de julio de 2016, suplemento 7705.

Observación 9.- Derivado del análisis y revisión a los expedientes de Información Financiera (Presupuestal y Contable) se observó que en los Estados Financieros enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico Superior de Fiscalización correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2016, carecen de Notas de memoria de las Cuentas de Orden Contables y Presupuestales.

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 16, 18, 19, 21, 22, 23, 34, 44, 49 y 56 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 79 fracción XII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 47 fracciones I, II y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de su Notas en el Numeral 19 y Numeral Romano II último párrafo del Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC y el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado Revelación Suficiente. ✓

Observación 10.- Derivado del análisis y revisión a los expedientes de Información Financiera enviada en cuenta pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se observó que el Estado de Situación Financiera correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2016, no reflejan la Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes y en la **Notas de Desglose** anexas, solo reportan los saldos que conforman las cuentas contables, sin hacer referencia a los aspectos relevantes o suficientes con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad en ambos casos.

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafo décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 34, 44, 49 y 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 79 fracción XII, 80 fracciones II y III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 47 fracciones I, II y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de su Notas en el Numeral II Romano del Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC y el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado Revelación Suficiente. ✓

Observación 11.- Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2016, se observó falta de firmas y declaratoria de Responsabilidad sobre la presentación Razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 16, 17, 18, 22, 33, 44, 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 79 fracción XII de la Ley Orgánica de los Municipios del

Estado de Tabasco; 47 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Numeral 19 y último párrafo de las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus notas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). ✓

Observación 12.- En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el **resumen de la plantilla de personal** que se deriva de la **Base de Datos de la Nómina** y conceptos pagados no incluidos en dicha base de datos contra lo reflejado en los reportes presupuestales (resumen del gasto mensual) del Capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al tercer trimestre, se observó una diferencia de \$6,528.08, en la partida presupuestal 1592.

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, décimo segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, 22 y 33, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 79 fracción XII, 80 fracción IX y 86 fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 47, fracciones I y II, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. ✓

Observación 13.- En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el **resumen de la plantilla de personal** que se deriva de la **Base de Datos de la Nómina** por un monto de \$39,316,966.73 y conceptos no incluidos en dicha base de datos contra lo reflejado en Bancos por \$39,323,494.81 (reporte de cheques generados) del Capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al mes de septiembre, se observó una diferencia de **-\$6,528.08**.

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, décimo segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, 22 y 33, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 79 fracción XII, 80 fracción IX y 86 fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 47, fracciones I y II, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. ✓

Observación 14.- En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras reflejadas en la **cuenta presupuestal 8270 (presupuesto Pagado)** por un monto de \$39,667,571.38 contra lo reflejado en Bancos por \$39,839,793.69 (reporte de cheques generados) específicamente del Capítulo 1000 Servicios Personales correspondiente al tercer trimestre, se observó una diferencia de **-\$172,222.31**.

Incumplimiento a lo establecido en los artículos 134 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, 22 y 33, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 79 fracción XII, 80 fracción IX y 86 fracción I, de la Ley



Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 47 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.

Observación 15.- En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el **resumen de la Plantilla de Personal** contenidas en la **Base de Datos de la Nómina** por un monto de \$59,010,240.26 y conceptos no incluidos en dicha base de datos menos la cuenta presupuestal **8270 (Presupuesto Pagado)** por \$58,844,546.05 la cual refleja un importe de \$165,694.21 que corresponde a lo que está pendiente de pago, cifra que al compararla contra el **Pasivo registrado en contabilidad** por un importe de \$1,035,928.00, correspondiente al tercer trimestre, refleja una diferencia de **-\$870,233.79** ✓

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, 22 y 33, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 79 fracción XII, 80 fracción IX y 86 fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 47 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.

Observación 16.- Derivado del análisis y revisión efectuado a los Estados Financieros enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, de los meses de julio, agosto y septiembre de 2016 y en comparación con los reflejados en el Sistema Contable del municipio proporcionado por el Ayuntamiento se detectó que el Estado de Actividades del mes septiembre de 2016, en el rubro de Ingresos Totales de Ingresos de Gestión refleja \$27,187,577.99, mientras que en el Sistema presenta importe de \$27,187,580.30, resultando una diferencia de **-\$2.31**.

Incumplimiento a lo establecido en los artículos 134 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, 22 y 33, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 79 fracción XII, 80 fracción IX y 86 fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 47 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y 33, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. ✓

Observación 17.- Derivado del análisis y revisión efectuado al **Capítulo 1000 Servicios Personales** de la plantilla de personal proporcionada por el Ayuntamiento se detectó que en la partida **4511 Pensiones y Jubilaciones** existen pago de sueldos a **28** personas pensionadas que cobran quincenalmente y le otorgan prestaciones como servidores públicos activos, por un importe de \$260,010.39, como se detalla a continuación:

No. CON SEC.	UNIDAD DE AOSCRIPCIÓN	CATEGORIA	R.F.C.	FECHA DE ALTA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM BRE	TOTAL DEL TRIMESTRE
1	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	AOSM-511103-PC6	01/10/2003	1,667.20	1,667.20	1,667.20	5,001.60
2	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	AUXJ-300325-AQ7	18/07/1999	3,170.40	3,170.40	3,170.40	9,511.20

No. CON SEC.	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	CATEGORÍA	R.F.C.	FECHA DE ALTA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL DEL TRIMESTRE
3	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	AACC-580114-PV1	09/01/1992	1,559.20	1,559.00	1,559.20	4,677.40
4	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	AADH-371108-RV8	23/02/1992	1,099.00	1,099.00	1,099.00	3,297.00
5	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	AALL-230222-AF2	08/01/1992	2,068.40	2,068.40	2,068.40	6,205.20
6	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	AIHJ-391227-Q16	01/01/1992	3,133.50	3,133.50	3,133.50	9,400.50
7	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	AACE-530515-L57	02/01/1977	8,547.00	8,547.00	8,547.00	25,641.00
8	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	AAZM-270811-LG8	15/03/1983	8,150.10	8,150.10	8,150.10	24,450.30
9	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	BAMA-401130-8C9	01/12/1994	1,559.20	1,559.00	1,559.20	4,677.40
10	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	CALL-461124-Q11	09/01/1992	2,016.60	2,016.40	2,016.40	6,049.40
11	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	CACY-210115-G49	16/07/2001	2,008.20	2,008.20	-	4,016.40
12	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	GAJI-590805-PF2	09/01/1992	1,559.20	1,559.00	1,559.20	4,677.40
13	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	GAAC-330405-PV8	09/01/1992	1,659.40	1,659.40	1,659.60	4,978.40
14	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	GALF-581003-K80	01/02/1992	3,000.00	3,000.00	3,000.00	9,000.00
15	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	GOMP-480729-5Z2	01/01/1992	1,559.20	1,559.00	1,559.20	4,677.40
16	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	GUMA-350421-H78	01/02/1992	3,010.20	3,010.20	3,010.20	9,030.60
17	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	LOMC-420401-BU1	16/07/2001	2,008.20	2,008.20	2,008.20	6,024.60
18	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	MALC-540826-D45	09/01/1992	1,559.20	1,559.00	1,559.20	4,677.40
19	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	MAMS-320915-GN1	01/07/2002	2,180.80	2,180.80	2,180.80	6,542.40
20	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	MAOA-451216-R95	23/02/1992	1,098.60	1,098.80	1,098.60	3,296.00
21	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	OALS-471015-U13	09/01/1981	7,326.30	7,326.30	7,326.30	21,978.90
22	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	RARM-531122-PQA	02/06/1982	9,024.00	9,024.00	9,024.00	27,072.00
23	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	RERC-270608-H37	01/06/1993	1,659.40	1,659.15	1,659.60	4,978.15
24	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	SAAB-500820-QA3	30/09/1996	2,307.60	2,307.60	2,307.60	6,922.80
25	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	SAVM-251101-J92	16/05/1998	6,921.30	6,921.30	6,921.30	20,763.90
26	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	UILJ-690102-QUA	01/01/1992	2,309.08	2,309.08	2,309.08	6,927.24
27	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	VASP-320529-TU0	16/07/1999	3,170.40	3,170.40	3,170.40	9,511.20
28	10-4511 PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	ZAOD-620904-UX4	01/01/1992	2,008.20	2,008.20	2,008.20	6,024.60
28		TOTAL			87,339.88	87,338.63	85,331.88	260,010.39

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 75 fracción IV y 76, párrafo décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 47 fracciones I, II y XXI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y 86 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 1, 2 fracción III, 4, 66, 68 y 71 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

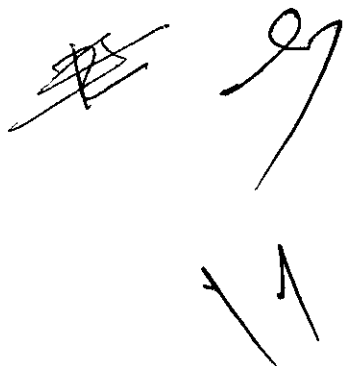
Autoevaluación

Observación 18.- Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras presentadas en la Autoevaluación y en los Informes Financieros y Presupuestales del Tercer Trimestre de 2016, enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectaron las inconsistencias siguientes:

- a) El anexo **1.1 Concentrado de Ingresos** en los conceptos de **Derechos y Aprovechamientos** en la columna Total Recaudado refleja importes de \$12,153,523.15 y \$378,759.00 y el Estado de Actividades, presenta importes por \$11,570,876.67 y \$961,405.48, respectivamente, resultando diferencia compensada de **\$582,646.48**.
- b) El anexo **1.1 Concentrado de Ingresos** en el concepto de **Convenios**, en la columna Total Recaudado refleja la cantidad de \$90,866,855.88 y el Estado de Actividades, presenta un importe de \$90,866,855.90, resultando una diferencia por **-\$0.02**.
- c) El anexo **2.1 Concentrado de Egresos** en el concepto **Materiales y Suministros** en la columna del Total Devengado refleja la cantidad de \$22,141,990.63 y el Estado de Actividades, presenta la cantidad de \$22,050,867.16, resultando una diferencia de **91,123.47**.

Incumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafo décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, 22 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 47 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y 79 fracción XII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Las Observaciones contenidas en el presente Pliego de Observaciones, se solicita se comprueben y/o justifiquen enviando a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencia documental foliada y certificada. Así mismo el Órgano Interno de Control de acuerdo a las facultades conferidas en el Artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, deberá actuar en los términos del numeral antes citado; del resultado de su actuación dará vista a este Órgano Técnico de Fiscalización, con evidencia documental foliada y certificada.

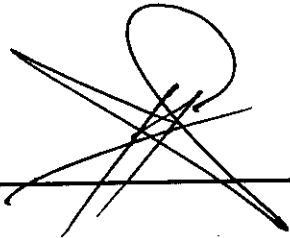
Handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized signature and the initials 'JA'.

RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES

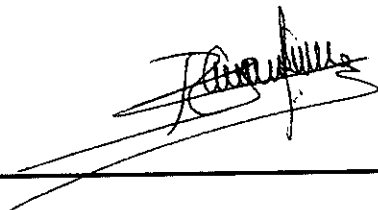
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO		
TIPO DE OBSERVACIONES	No.	IMPORTE OBSERVADO
DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.	6	2,853,579.36
AL CONTROL INTERNO	18	
T O T A L	24	2,853,579.36

Firman al calce y al margen el personal actuante de conformidad en las facultades del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, establecidas en los Artículos 40 fracciones I y II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2 fracción XXIII 14 fracciones XIV y XV, 15, 22, 23, 46, 47, 76 fracción XII y 77 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; 2, 4, 5, 10 fracción XII, 18 fracciones II, III, V, VI, VII, X y XIII del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.

L.C.P y M.A.E.E. Manrique Feria Bocanegra
Auditor



L.C.P. Raúl Jiménez Sánchez
Auditor



M.F.G.P. Flora María Montejo Reyes
Auditor



M.F.G.P. Xiomara García Suárez
Auditor



M.A. Ruth Lilit Karen Hernández Sánchez
Auditor